



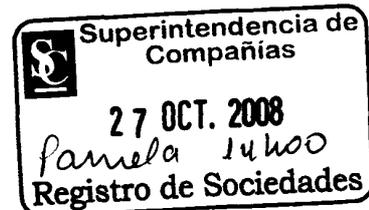
TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



35.269

Quito, 24 de Octubre del 2008



5/0.04

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

REF. Expediente No. 89411

De mi consideración:

LCDO. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", ante usted comparezco y muy atentamente digo y solicito:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", celebrada el 9 de Septiembre del 2008, ante el Dr. Gabriel Cobo, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha de Octubre del 2008. Debo manifestar que dicha Cesión, se encuentra registrada en el Libro de Socios de la Compañía, bajo mi administración.

CEDENTE:

GERMAN RAMIRO ARIAS ANAGO Y CARMEN EDELINA CANDO CRUZ, de nacionalidad ecuatoriana.

CESIONARIO:

RAMIRO MESIAS TUL JAYA, de nacionalidad ecuatoriana

Documentación que solicito se sirva agregar al Expediente de la Compañía en la Institución a su cargo, para fines de Ley consiguientes.



Cesión registrada
30/10/08



TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Página Dos

Documentación que solicito se sirva agregar al Expediente de la Compañía en la Institución a su cargo, para los fines de Ley consiguientes.

Por la favorable atención a la presente, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS
GERENTE GENERAL

OK

Adj. Lo indicado



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
EXTRACTO



- 1
- 2
- 3 **1. ACTO O CONTRATO:**
- 4 CESION DE PARTICIPACIONES
- 5
- 6 **2. FECHA DE OTORGAMIENTO:**
- 7 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
- 8
- 9 **3. OTORGANTES:**
- 10 GERMAN RAMIRO ARIAS ANAGO Y
- 11 CARMEN EDELINA CANDO RUIZ
- 12
- 13 **4. A FAVOR DE:**
- 14 RAMIRO MESIAS TUL JAYA
- 15
- 16 **5. OBJETO:**
- 17 CESION DE PARTICIPACIONES
- 18
- 19 **6. CUANTIA:**
- 20 USD. 80,00
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28 **MMV.**



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

3

4

QUE OTORGAN:

5

GERMAN RAMIRO ARIAS ANAGO Y

6

CARMEN EDELINA CANDO CRUZ

7

8

A FAVOR DE:

9

RAMIRO MESIAS TUL JAYA

10

11

CUANTIA: U\$. 80,00

12

13

DI 3 COPIAS

14

15

16 **MMV.**

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la

18 República del Ecuador, hoy día martes nueve de septiembre del año dos mil

19 ocho, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del

20 Cantón Quito comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES** los

21 cónyuges señores **GERMAN RAMIRO ARIAS ANAGO** y **CARMEN EDELINA**

22 **CANDO CRUZ**, de estado civil casados entre sí y por sus propios derechos; y,

23 por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **RAMIRO MESIAS TUL**

24 **JAYA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los

25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y

26 domiciliados en la ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe en virtud de

27 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente

28 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y,

1 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me
2 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
3 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
4 cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
6 de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges señores: **GERMAN**
7 **RAMIRO ARIAS ANAGO Y CARMEN EDELINA CANDO CRUZ**, de estado
8 civil casados entre si, en calidad de **"CEDENTES"**; y, por otra parte el señor
9 **RAMIRO MESIAS TUL JAYA**, de estado civil casado, en calidad de
10 **"CESIONARIO"**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de
12 Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- a.)** La compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO**
14 **TRANSGRECO CIA. LTDA.**, se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante
15 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
16 el primero de marzo del dos mil y legalmente inscrita en el Registro Mercantil,
17 el veintinueve de junio del mismo año. **B.)** La Junta General Extraordinaria de
18 Socios de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO**
19 **TRANSGRECO CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día seis de Septiembre del dos
20 mil ocho, resolvió por unanimidad, autorizar al señor **GERMAN RAMIRO**
21 **ARIAS ANAGO**, ceda y transfiera doscientas participaciones a favor del señor
22 **RAMIRO MESIAS TUL JAYA. TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-**
23 Con estos antecedentes, los señores cónyuges **GERMAN RAMIRO ARIAS**
24 **ANAGO Y CARMEN EDELINA CANDO CRUZ**, en forma libre y voluntaria,
25 ceden y transfieren a favor del señor: **RAMIRO MESIAS TUL JAYA**, todas sus
26 participaciones equivalentes a doscientas participaciones. **CUARTA:**
27 **PRECIO.-** El valor nominal de las participaciones cedidas es de cuatro
28 centavos de dólar por cada una. **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-**



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

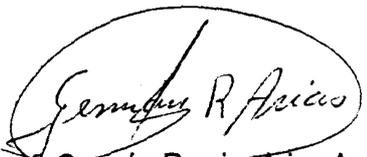
1 Después de esta transferencia o cesión de participaciones, el
2 capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

3	NOMBRE	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE
4	DEL SOCIO		PARTICIPACIONES
5	KLEDER G. YANEZ A.	USD124,00 /	3.100 DE 0,04 C/U
6	MARCO J. YANEZ A.	USD 40,00 /	1.000 DE 0,04 C/U
7	MARIO A. YANEZ A.	USD 40,00 /	1.000 DE 0,04 C/U
8	PEDRO E. YANEZ A.	USD 40,00 /	1.000 DE 0,04 C/U
9	GUSTAVO A. VIZUETE P.	USD 40,00 /	1.000 DE 0,04 C/U
10	ZOILA L. VELA P.	USD 20,00 /	500 DE 0,04 C/U
11	PACO P. CHAVES T.	USD 20,00 /	500 DE 0,04 C/U
12	RAFAEL P. VERDEZOTO N.	USD 20,00 /	500 DE 0,04 C/U
13	EMILIO E. AVALOS M.	USD 8,00 /	200 DE 0,04 C/U
14	MIGUEL A. VINOCUNGA Y.	USD 8,00 /	200 DE 0,04 C/U
15	DIEGO G. VELA B.	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
16	RAMIRO M. TUL JAYA	USD 8,00 /	200 DE 0,04 C/U
17	LUIS A. CHAVEZ T.	USD 8,00 /	200 DE 0,04 C/U
18	ANGEL R. PILA CH.	USD 8,00 /	200 DE 0,04 C/U
19	JOSE E. ANGAMARCA Q.	USD 8,00 /	200 DE 0,04 C/U
20	S U M A N	USD400,00	10.000 DE 0,04 C/U

21 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte de esta escritura:
22 copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la
23 Compañía, que hace relación a la autorización para la cesión de
24 participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
25 de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firmado) Doctor Jaime
26 Cando Marcillo, Abogado con matrícula profesional número tres mil trescientos
27 setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL**
28 **CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo

1 su valor legal; para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
2 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman
3 y se ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



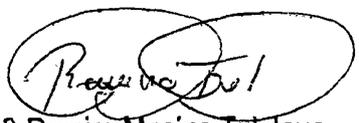
f) Germán Ramiro Arias Anago

C.C. 170707623-6 CV. 099-0004



f) Carmen Edelina Cando Cruz

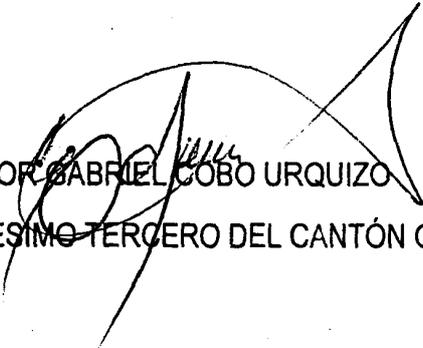
C.C. 170535904-8 CV. 0106-9



f) Ramiro Mesías Tui Jaya

C.C. 170872431-3 C.V. 187-0062

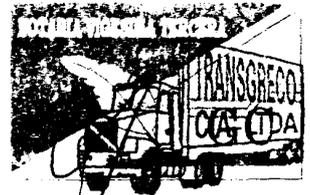
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO





TRANSGRECO Cia. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de Septiembre del 2008, siendo las 10h30 am., en las oficinas de la Empresa SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., ubicadas en la calle Tadeo Benítez Oe1-410 y Juan de Selis, Sector Carcelén Alto, Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por el señor Dr. Gustavo Aníbal Vizuete Pillajo, en calidad de Presidente y en calidad de Secretario, actúa el Gerente General de la Compañía señor Kléder Gonzalo Yánez Aguas, quien procede a verificar la asistencia de los socios y constata que se encuentra presente el 100% del capital social, de la Compañía. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día objeto de la convocatoria, el mismo que es:

1. Análisis de prestación de servicios de transporte de la compañía;
2. Informe de aporte de ticket de transporte de socios, terceros y eventuales;
3. Resolver sobre los socios que no aportan los ticket mensuales;
4. Resolver sobre los servicios de los terceros;
5. Apertura de la Sucursal en Cuenca;
6. Transferencia de participaciones de socios;
7. Resolver sobre el accidente, robo y asalto del señor Rafael Verdezoto.

Se procede a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día que es: Análisis de prestación de servicios de transporte de la compañía. Toma la palabra el señor Kléder Yánez, el cual manifiesta y explica la situación de la Empresa y puntualiza que en la compañía hace falta más camiones para poder dar un buen servicio a las empresas con las que trabaja TRANSGRECO, por lo que se resuelve que: Se deberá contratar camiones eventuales que sea sólo de Quito-Guayaquil, y se descontará un 5% del valor del flete que ingresará a la compañía como aportes de transporte eventual, manifestando todos los socios presentes que están dispuestos a colaborar y tratar de ser más puntuales en las entregas a los clientes.

También los socios presentes manifiestan que se llame la atención al señor de Logística Jorge Salcedo, para que no haya preferencias en los despachos a ciertos socios.

Se procede a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día que es: Informe de aporte de ticket de transporte de socios, terceros y eventuales. Toma la palabra el señor Kléder Yáñez, el cual indica el cuadro de aporte de ticket mensuales, dando a notar que los ingresos suman la cantidad de \$3.450,00 dólares americanos, que no cubrirían los gastos mensuales, por lo que solicita que se tome en cuenta los aportes eventuales mensuales de los camiones ocasionales.

Se procede a tratar el TERCER PUNTO del orden día que es: Resolver sobre los socios que no aportan los ticket mensuales. Toma la palabra el Dr. Gustavo Vizuite, el cual manifiesta que en su caso y el de los demás socios que han tenido algún tipo de accidente, tienen cuatro meses para poner la unidad y al mismo tiempo para no aportar, lo cual se pone a consideración y es aceptado por unanimidad de todo el capital social presente.

Se procede a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día que es: Resolver sobre los servicios de los terceros. Toma la palabra y mociona el Dr. Gustavo Vizuite, el cual manifiesta que como se dijo en el punto uno, que falta camiones para dar servicio a las empresas, habrá que contratar camiones eventuales y que los socios deberán tener preferencia en los despachos, moción que es aceptada por la Junta.

Toma la palabra el señor José Díaz, el cual manifiesta y solicita, que como lleva trabajando y amucho tiempo en TRANSGRECO, se le considere como tercero, pero que le den la preferencia, porque en caso que la Empresa tenga pérdidas, el señor Díaz, compartiría esta pérdida. Y que le den un plazo máximo hasta fines del mes de Diciembre del 2008, para ver la posibilidad de pertenecer a la Compañía.

Toma la palabra el señor Pachó Chávez, el mismo que se ofrece a poner a disposición unos cuatro vehículos que pueden cargar sólo de bajada a Guayaquil.

Se procede a tratar el QUINTO PUNTO del orden del día que es: Apertura de la Sucursal en Cuenca. Toma la palabra el señor Dr. Gustavo Vizuite, quien manifiesta que en vista de que aún no se ha hecho un estudio de las posibilidades de servicio de transporte y de la aceptación de clientes que pueda ofrecer la ciudad de Cuenca, sería preferible el que se postergue este punto para ser tratado en una próxima Junta hasta tener una visión más clara del mercado en dicha ciudad.

Se procede a tratar el SEXTO PUNTO del orden del día que es: Transferencia de participaciones de socios. Toma la palabra el señor Dr. Gustavo Vizuite; quien da a conocer y explica que en alguna Junta anterior, se autorizó a todos los socios que quieran ceder sus participaciones, están en libertad de hacerlo, siempre y cuando dicha sesión de participaciones se ponga a consideración de la Junta de Socios de la compañía.



TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA

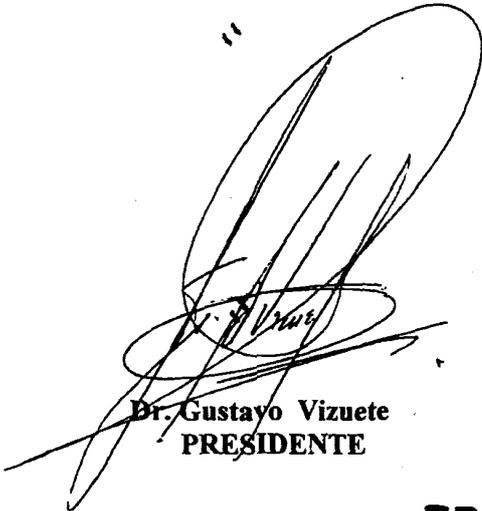


Toma la palabra el señor Ramiro Arias, quién solicita a la junta de socios de la compañía, que si algún socio se interesa en las participaciones del señor, por lo que el señor Ramiro Arias manifiesta que se encuentra interesado en ceder sus participaciones al señor Ramiro Tul Jaya, por lo que la Junta autoriza para que las participaciones sean transferidas al interesado. También se le consulta al señor Rafael Verdezoto que si va a ceder sus participaciones, el mismo que responde que lo va a pensar, y cualquier cosa nos comunicará.

Se procede a tratar el SEPTIMO PUNTO del orden del día que es: Resolver sobre el accidente, robo y asalto de señor Rafael Verdezoto, toma la palabra el doctor Gustavo Vizúete, el mismo que explica que: cuando habido estos casos de asalto y robo, los deducibles que generan estos casos fortuitos netamente son asumidos por los dueños de los vehículos, sean éstos socios o terceros. Lo que se pone a consideración del señor Rafael Verdezoto, que en estos casos la compañía puede recibir los tickets de trabajo para cubrir los deducibles de los siniestros, lo que es aceptado por la Junta de socios.

Siendo las 12H15 se levanta la sesión y se pide un receso de 30 minutos para la elaboración de la correspondiente acta, a las 12H45 se reinstala la sesión, procediendo a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de el capital social presente.

ATENTAMENTE


Dr. Gustavo Vizúete
PRESIDENTE


Lcdo. Kleder Yáñez
SECRETARIO

TRANSGRECO
Cía Ltda
RUC 1791730151001

Re...

...ZON: Certifico que la presente es fiel copia de su original.-

Quito, 6 de Septiembre del 2008



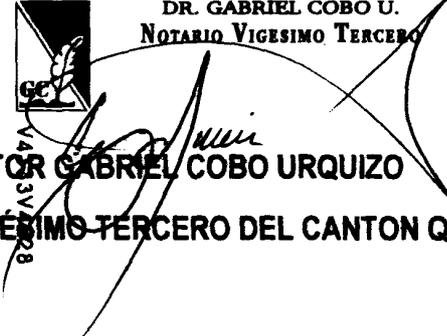
ICDO. KIEDER GONZALO YANEZ AGUAS
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mi, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veintiséis de septiembre del dos mil ocho.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

V433V28


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Servicio de Transporte Pesado TRANSGRECO CIA. LTDA., de fecha uno de marzo del dos mil, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, de fecha nueve de septiembre del dos mil ocho. En Quito, a treinta de septiembre del dos mil ocho.



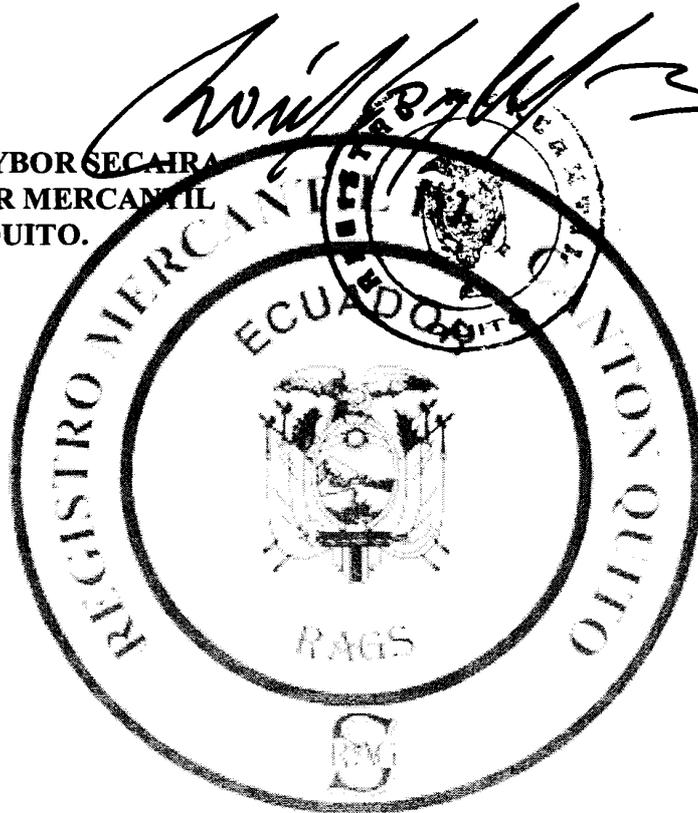
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1609** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de junio del dos mil, a fs.2527, tomo 131, correspondiente a la compañía “**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte de octubre de dos mil ocho.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng